

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Octubre Veintiocho (28) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900220170115500.
Demandante BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandado: JHON JAIRO OSORIO GONZALEZ.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora, en escrito que antecede, siendo procedente se ordena oficiar a SALUD TOTAL E.P.S. S.A., para que informe con destino a este proceso, si el aquí demandado JHON JAIRO OSORIO GONZALEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.414.499, se encuentra afiliado a dicha entidad, en caso afirmativo indicar en que calidad de encuentra vinculado, en el evento de ser afiliado dependiente informar de manera clara el nombre y direcciones tanto físicas como electrónicas del empleador.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 042 fijado en la secretaría del juzgado hoy 31-10-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ